



Universidad de la República – Inciso 026
Oficinas Centrales – Unidad Ejecutora 01
División Suministros
Avda. 18 de Julio 1968 – Planta baja - Fax 2 409 18 61
Teléfonos: 2 400 90 16 – 2 408 49 04. E-mail: compras@oce.edu.uy

LICITACION ABREVIADA N° 39/17
APERTURA: 23 de Octubre. Hora 10:00.

SUMINISTRO e INSTALACIÓN de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

1.- OBJETO del LLAMADO.- Se convoca a Licitación Abreviada para el **suministro e instalación de equipos de aire acondicionado**, de acuerdo a lo siguiente:

ITEM 1.- Suministro e instalación básica de 3 equipos del tipo split de aire acondicionado de pared de 9.000 BTU/H. Características: 4 funciones (frío, calor, ventilador y deshumidificador), sistema Split silencioso, temperatura regulable, control remoto con visor digital.

Cotizar entrega e instalación: en Montevideo

ITEM 2.- Suministro e instalación de 2 equipos de 18.000 BTU/H tipo Split, de pared. Características: 4 funciones (frío, calor, ventilador y deshumidificador), sistema Split silencioso, temperatura regulable, control remoto con visor digital.

Cotizar entrega e instalación en Montevideo

ITEM 3.- Suministro de 2 equipos de 36.000 BTU/H tipo Split piso techo, sin instalación. Cotizar opcional tipo inverter.

Cotizar entrega en Tacuarembó

ITEM 4.- Suministro de 7 equipos de 30.000 BTU/H tipo Split de pared, sin instalación. Cotizar opcional tipo inverter.

Cotizar entrega en Tacuarembó

ITEM 5.- Suministro de 4 equipos de 24.000 BTU/H tipo Split de pared, sin instalación. Cotizar opcional tipo inverter.

Cotizar entrega en Tacuarembó

ITEM 6.- Suministro e instalación integral de 7 equipos de aire acondicionado de acuerdo al siguiente detalle:

- A- Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/h (Salón 1 – PB). Se necesitarán 6 metros de recorrido de cañería refrigerante y cable de interconexión
- B- Equipo de aire acondicionado de 24.000 BTU/h (Salón 2- PB). Se necesitarán 5 metros de recorrido de cañería refrigerante y cable de interconexión
- X- Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/h (Gestión –PP). Se necesitarán 7 metros de recorrido de cañería refrigerante y cable de interconexión
- Δ- Equipo de aire acondicionado de 12.000 BTU/h (Salón 5 –PP). Se necesitarán 6 metros de recorrido de cañería refrigerante y cable de interconexión
- E- Equipo de aire acondicionado de 12.000 BTU/h (Oficina 1 – PP). Se necesitarán 5 metros de recorrido de cañería refrigerante y cable de interconexión
- Φ- Equipo de aire acondicionado de 9.000 BTU/h (Oficina 2 – PP). Se necesitarán 3 metros de recorrido de cañería refrigerante y cable de interconexión
- Γ- Equipo de aire acondicionado de 9.000 BTU/h (Oficina 3 – PP). Se necesitarán 5 metros de recorrido de cañería refrigerante y cable de interconexión

Todos los equipos deberán cumplir con las siguientes características:

4 funciones: frío, calor, ventilador y deshumificador; sistema Split silencioso; temperatura regulable, control remoto con visor digital; todas las unidades exteriores contarán con ménsulas.

Se adjuntan planos.

Cotizar entrega e instalación: en Montevideo.

ITEM 7.- Suministro e instalación de 5 equipos de aire acondicionado tipo Split de 24.000 BTU/H, de pared, frío/calor.

La instalación se realizará según el plano adjunto.

Coordinar visita al lugar con: Mariela o Gabriel al teléfono 46447615 interno 2, de 9 a 16 horas. Dirección: Dr. Herrera 639, planta alta, Melo.

Características de los equipos: tecnología inverter, deshumificador, eco amigable, ahorro de energía, purificador dual.

Cotizar entrega e instalación en Melo – Cerro Largo.

PARA TODOS LOS ITEMS:

La garantía deberá ser de al menos un año.

Indicar si la empresa ofrece un servicio de atención de reclamos y servicios de mantenimiento.

2.- RETIRO DE PLIEGOS Y PROPUESTA-

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones en la Sección Compras de esta División de lunes a viernes de 9 a 16 horas y en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales.

Los pliegos de esta licitación **NO TIENEN COSTO.**

3.- PROPUESTA.-

Las ofertas deberán presentarse por escrito en papel membretado de la empresa, redactadas en idioma español en forma clara y precisa (original y 1 copia), y firmadas por el oferente o sus representantes, con aclaración de firmas.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

La oferta deberá incluir:

- 1) Indicación de marcas y origen de los equipos, adjuntando información técnica suficiente y folletos.
- 2) Referencias de instalaciones realizadas.

4.- RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS.-

La apertura tendrá lugar el **23 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas.**

La recepción de las ofertas sólo se realizará personalmente contra recibo, en el horario de 9 a 16 horas en los días previos al acto de apertura y en éste, hasta la hora indicada, en la División Suministros, Departamento de Compras, Avda. 18 de julio 1968 planta baja.

Esta División no se responsabiliza por ofertas presentadas fuera del lugar y horarios indicados. Los oferentes sólo podrán ver las restantes ofertas, en el acto de apertura.

5.- COTIZACION DE LA PROPUESTA.-

a) Crédito 30 días.

Para el caso de que el tiempo insumido para el pago sobrepase el plazo indicado, el oferente podrá establecer un recargo que no podrá superar el interés vigente para los recargos por financiación que cobra la Dirección General Impositiva. La cotización deberá presentarse indicando **precio unitario, monto de impuestos y total en cada ítem.**

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, **la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega.** En este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente. No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demora en los pagos.

Las ofertas deberán ser cotizadas **solamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son.** En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

6.- VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.-

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso.** Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

7.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta División manifestando su decisión de retirar la oferta.

8.- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2012.

9.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.-

El criterio que se adoptará para la evaluación de las ofertas será el siguiente:

Precio: 45%

Antecedentes: 15%

Plazo de entrega: 25%

Garantía post venta de los equipos: 15%

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

10.- ADJUDICACIÓN.-

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del Servicio, declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo a los artículos 66 y 68 del T.O.C.A.F. 2012. Podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el artículo 74 del T.O.C.A.F. 2012.

11.- PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA.-

Plazo: Indicarlo muy claramente.

Lugares: dentro de los Departamentos indicados en cada ítem.

12.- RECEPCION.-

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

13.- CLAUSULAS ESPECIALES.-

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

14.- EXENCION DE RESPONSABILIDAD.-

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

15.- NORMATIVA APLICABLE.-

Esta Licitación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 150/012, a las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Oficinas Centrales
División Suministros

INCISO 26-UNIDAD EJECUTORA 01

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE ANTECEDENTES

SRES.

Presente

La que suscribe _____ ha contratado a la firma _____ de acuerdo al siguiente detalle:

3) Objeto de la contratación:

4) Procedimiento utilizado (licitación, número, año, etc.):

5) Fecha de adjudicación del procedimiento:

6) Monto:

7) Período de contratación (en caso de servicios) -----

8) Juicio evaluatorio de la adquisición (marque con un cruz la opción correcta/control del Servicio)

CONFORMA _____

NO CONFORMA _____

OBSERVACIONES: _____

9)Nombre y teléfono del referente para ampliar información:

Sin otro particular saludo a Usted atentamente

Firma y contrafirma del titular o representante legal de la firma y sello identificatorio de la Unidad Ejecutora en caso de ser Entidad Pública.